

Normas cubanas protegen a personas en situación de vulnerabilidad

Image not found or type unknown

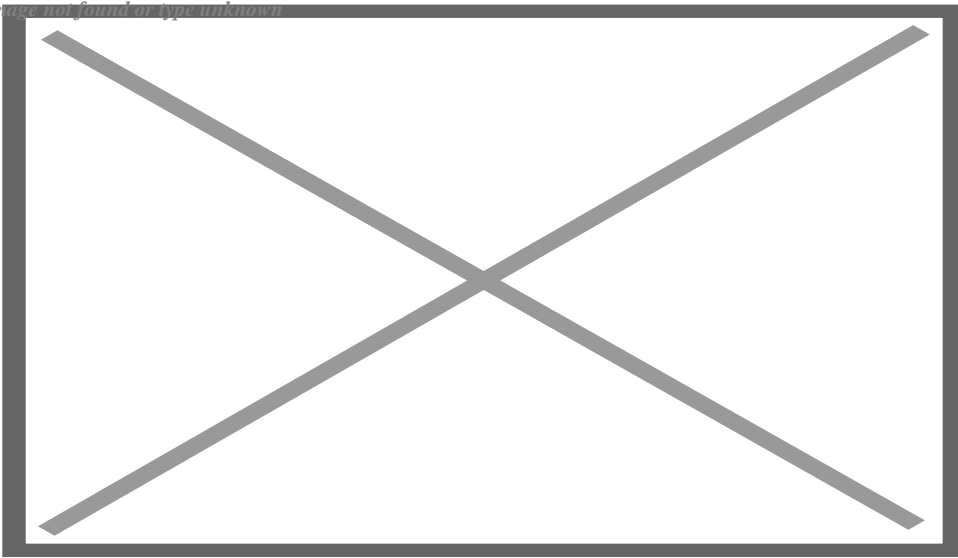


Imagen ilustrativa tomada de Archivo/RHC

La Habana, 13 oct (RHC) El manual de funcionamiento de la Defensoría en materia civil, familiar, mercantil, trabajo y seguridad social de las personas en situación de vulnerabilidad fue aprobado y publicado en la Gaceta Oficial de la República de Cuba.

Estas normas habían quedado encargadas al Ministerio de Justicia (Minjus) tras la aprobación de la Ley 141 “Código de Procesos”, del 28 de octubre de 2021 y la Ley 156 “Código de las Familias”, de 22 de julio de 2022.

El manual, ahora publicado, establece los principios generales de actuación para cumplir con la misión estatal de proteger, garantizar y restablecer el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes, además de personas en situación de discapacidad.

Igualmente contempla a adultos mayores; y aquellos ciudadanos declarados judicialmente ausentes, víctimas de discriminación o violencia, y otros que se puedan encontrar en situación de vulnerabilidad.

Según recoge la Gaceta Oficial No. 96 Ordinaria de este mes de octubre, que incluye la Resolución 496/2023 “Manual de funcionamiento de la Defensoría”, lo dispuesto resulta aplicable a la Defensoría, unidades notariales y las instituciones pertenecientes al sistema del Minjus que se definan.

Para el desarrollo de su misión y funciones intervienen defensores y consultores, quienes son remunerados por los asuntos en los que intervengan.

Estos servicios pueden ser solicitados, también, por instituciones estatales, gubernamentales o terceros interesados.

Las direcciones provinciales de Justicia deben garantizar que los espacios donde se brinda la atención a los defendidos tengan las condiciones y los aseguramientos materiales mínimos que permitan su desempeño, así como la accesibilidad de movilidad, comunicación e información y la privacidad necesaria. **(Fuente: [Cubadebate](#))**

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/nacionales/336375-normas-cubanas-protogen-a-personas-en-situacion-de-vulnerabilidad>



Radio Habana Cuba